

## LISTADO DE SUBVENCIONES EJECUTADAS EN 2019 (INCLUYE FONDOS PRIVADOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA)

		ACTIVIDAD	Ingresos ejecutados en 2019	Nº de beneficiarios	RESULTADOS	Entidad Financiadora	Base Reguladora	Convocatoria
17MZ13	Mozambique A.1	Acceso al agua potable de la comunidad de Namacula en la ciudad de Lichinga, Mozambique. <i>Socia local: Estamos</i>	933,44 €	41.500	El proyecto permitió la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable, la constitución y fortalecimiento del Comité de Gestión de Agua, conformado en su mayoría por mujeres y la constitución de un fondo comunitario para cubrir el mantenimiento del sistema. Las comunidades están sensibilizadas y capacitadas en el uso y cuidado del agua, en higiene y saneamiento.	Diputación de León. Servicio Derechos Sociales. Sección Cooperación al Desarrollo	Convocatoria de Subvenciones a ONGDs para la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2017, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el BOP nº 175 de 13 de septiembre de 2017	Convocatoria de Subvenciones a ONGDs para la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2017, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el BOP nº 175 de 13 de septiembre de 2017
18MZ02	Mozambique A.2	Combatiendo la desnutrición crónica en la provincia de Maputo. <i>Socia en España: CIC Batá. Socias locales: Fundación Encontro, Rosa y UNAC</i>	457.790,88 €	16.653	Se trata de un convenio a cuatro años. El convenio pretende reducir la desnutrición crónica en la provincia de Maputo fortaleciendo la agricultura familiar para la soberanía alimentaria, educación nutricional, empoderamiento de las mujeres y participación de sociedad civil en las políticas SAN, bajo los enfoques de DDHH, género y sostenibilidad ambiental.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2018-2021
18MZ06	Mozambique A.3	Fortalecer la capacidad de resiliencia de las mujeres campesinas para la soberanía alimentaria en el distrito de Magude. <i>Maputo. Mozambique. Socia local: ATAP</i>	3.030,39 €	20	El proyecto ha permitido que la asociación de mujeres campesinas Tirhane va mammana introduzca un sistema mixto de producción (agrícola y pecuario) que les permita diversificar los riesgos de las inclemencias climáticas y tener más oportunidades de venta en los mercados locales y/o trueque de alimentos	Ayuntamiento de León	Ordenanza general de Subvenciones del ayuntamiento de León. aprobada por acuerdo de pleno municipal de 14 de mayo de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 239 de 18 de diciembre.	Convocatoria de Subvenciones a Entidades para la Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo 2018, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2018 (BOP Nº105 de 1 de julio);
18MZ07	Mozambique A.4	Acceso a formación profesional e inserción laboral de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Boane y Namaacha. <i>Socia local Fundación Encontro</i>	165.725,32 €	500	El proyecto pretende la inserción socio-laboral en el mercado formal o autoempleo de jóvenes en situación de vulnerabilidad de los distritos de Boane y Namaacha. A través de una formación profesional orientada a las demandas de mercado y previamente identificada junto con ellos/as y la comunidad educativa y empresarial de la zona, se facilitará el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Se incentivará la participación y demanda de cursos de formación profesional por parte de las mujeres atendiendo a una elección libre basada en las competencias y sin sesgo de género.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la AECID, de 19 de julio de 2018, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2018.
18MZ09	Mozambique A.5	Apoyo al centro nutricional de Massaca. <i>Socia local: Fundación Encontro</i>	2.866,00 €	481	El Sector de Salud en la Unidad Sanitaria de Massaca. El trabajo consistió tanto en la atención sanitaria como en la educación sobre la salud para diferentes grupos objetivo, como los niños de 0 a 5 años, las mujeres embarazadas y los enfermos crónicos	Fundación Accenture		
18MZ10	Mozambique A.6	Combate a la desnutrición infantil en la comunidad de Hindani. <i>Distrito de Matutuine. Maputo. Socia local: ROSA</i>	15.000,00 €	1.523	El proyecto contribuyó a mejorar el estado nutricional de los menores de 5 años de la aldea de Hindani a través de 3 ejes de actuación: Procesamiento y conservación de alimentos, educación nutricional y hábitos de higiene, mejora de la resiliencia frente al cambio climático	Fundación Kutxa		
19MZ02	Mozambique A.7	Fortalecer a las mujeres campesinas en modelos de producción resilientes al cambio climático en el distrito de Boane. <i>Maputo. Socia local: Fundación Encontro</i>	3.528,69 €	150	Se promovieron acciones cuyas metas eran reforzar la producción agrícola resiliente al cambio climático, a través de una formación en técnicas de agricultura resiliente, favoreciendo así también a las familias de estas mujeres. Las actividades tuvieron el apoyo y las orientaciones de un técnico formado en la área de agropecuaria. Gracias a la distribución de diferentes semillas tolerantes a la sequía y horticolas, estas familias consiguieron en cierta medida reforzar sus necesidades alimentarias	Ayuntamiento de León	Ordenanza general de Subvenciones del ayuntamiento de León. aprobada por acuerdo de pleno municipal de 14 de mayo de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 239 de 18 de diciembre.	Convocatoria de Subvenciones a Entidades para la Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo 2019, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2019 (BOP Nº36 de 21 de febrero)
17PE02	Perú A.8	Mejora de los sistemas de prevención, atención y protección frente a la violencia de género en Ayacucho. <i>Socia local: KALLPA</i>	112.261,44 €	3.250	El proyecto se plantea para contribuir a la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 en el departamento de Ayacucho, provincia de Huamanga y distrito de Socos, a través de la mejora del sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia de género con articulación intergubernamental, intersectorial y sociedad civil en zonas rurales, promoviendo la participación activa de organizaciones de mujeres y la incidencia en la agenda pública así como en los instrumentos de gestión y presupuestos regionales, provinciales y distritales.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 5 de junio de 2017 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2017

## LISTADO DE SUBVENCIONES EJECUTADAS EN 2019 (INCLUYE FONDOS PRIVADOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA)

18PE02	Perú A.9	Por el Derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en las regiones de Cusco y Lima. Socias en España: Entrepueblos y Aieti. Socias locales: KALLPA y DEMUS	182.435,67 €	30.000	Se trata de un convenio a cuatro años, que en 2018 se encuentra en la fase de levantamiento de la línea de base. El convenio tiene como objetivo contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en Perú. Se trata de promover la modificación de patrones socioculturales que generan desigualdades, para prevenir la violencia de género contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia, generando condiciones que favorezcan la implementación de políticas públicas y la actuación de los titulares de derechos y los titulares de obligaciones para enfrentar el problema de la Violencia de Género en las regiones de Cusco y Lima, en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2018-2021
19PE01	Perú A.10	Fortalecimiento de capacidades para la autonomía de las mujeres campesinas y su participación social y política. Socia local: ESCAES	33.470,00 €	80	El proyecto responde a la necesidad de las mujeres campesinas de avanzar en su autonomía económica, social y política. Se pretende revertir esta situación brindando a las mujeres oportunidades de desarrollo a través del fortalecimiento de capacidades que les permitan conocer y ejercer sus derechos sociales, económicos y políticos; y promoviendo iniciativas productivas rentables conducidas por mujeres organizadas, para fortalecer su autonomía y que compartan en igualdad de oportunidades el acceso, participación y control de los medios de producción. Esta intervención atenderá a 80 mujeres y sus familias. El proyecto incorpora tres resultados: sensibilizar a las autoridades locales sobre la necesidad de identificar las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a las políticas y programas públicos y acciones de incidencia de las mujeres ante las autoridades locales; fortalecer la autonomía económica de las mujeres en la conducción de parcelas productivas; y fortalecer el asociacionismo de las mujeres y su participación en las organizaciones comunitarias mixtas en cargos de decisión.	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	B.O.G del 15 de febrero de 2019. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2019 para proyectos de cooperación internacional	B.O.G del 15 de febrero de 2019. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro - 2019 para proyectos de cooperación internacional
15BO07	Bolivia A.11	Dinamización socioeconómica y productiva en el Municipio de Presto. Socia local: PASOS	72.525,06 €	2.230	El proyecto está enfocado para trabajar en el desarrollo agro-productivo con orientación al mercado y en el fortalecimiento a las organizaciones de campesinos para la producción, acopio y venta, lo que permitirá un salto económico para 380 familias de las 9 comunidades y el centro poblado de Presto. Se alentará la transformación productiva impulsando las propuestas de producción limpia, producción basada en el uso de agua limpia, fertilización de los suelos, alto uso de bio-consumos, uso controlado de químicos y cosecha bajo perímetros higiénico.	Obra Social La Caixa		
16BO09	Bolivia A.12	Fortalecimiento organizativo e institucional para una ACE de calidad promoviendo la producción local sostenible de alimentos. Socias locales: CIPCA, IPTK, Aynisyuy	1.780,11 €	19.970	El proyecto contribuirá al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación de la población infantil de 6 municipios quechuas de Bolivia de Potosí (ToroToro, Pocoata y Colquechaca) y Cochabamba (Vila Vila, Alalay y Anzaldo) promoviendo sistemas sostenibles de producción de alimentos, se fortalecerán las capacidades locales así como la gobernanza en torno a la política pública ACE. Así, se fomentará su adecuada implementación, para que responda a criterios de calidad nutricional y cultura alimentaria tradicional con equidad de género, y se provea de alimentos de producción local de las organizaciones económicas campesinas y comunitarias (OECAs y OECOMs), contribuyendo a la soberanía alimentaria territorial y dinamizando la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria -AFCCSostenible.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 13 de mayo de 2016, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2016.
17BO05	Bolivia A.13	De la vulnerabilidad a la sostenibilidad de la agricultura familiar campesina. Socia local: Aynisyuy	97.391,28 €	1.090	Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación con igualdad de género de la población campesina quechua de los municipios de Vila Vila y Alalay en los valles interandinos de Cochabamba. El objetivo es fortalecer a las organizaciones campesinas de mujeres y mixtas para la participación política equitativa, la soberanía alimentaria y el empoderamiento económico	Gobierno Vasco. Agencia Vasca de Cooperación.	DECRETO 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo. (BOPV 15 de marzo de 2007)	RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2017, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, por la que se convocan ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2017. (BOPV nº 95 del 22 de mayo de 2017)

## LISTADO DE SUBVENCIONES EJECUTADAS EN 2019 (INCLUYE FONDOS PRIVADOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA)

17B006	Bolivia A.14	Consolidando la soberanía alimentaria con equidad de género en comunidades campesinas quechuas de Pocoata. Socia local: IPTK	3.000,00 €	1.000	Este proyecto pretende consolidar un proceso de seguridad alimentaria nutricional, con enfoque de género y sostenibilidad ambiental, para el efectivo ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación de la población indígena originaria campesina del Municipio de Pocoata. Acceso y disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficiente, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales productivos (tierra, agua y semillas), adoptando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático con un modelo agroecológico de producción diversificada de alimentos	Junta de Castilla La Mancha. Consejería de Bienestar Social	Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. [2016/7858]	Resolución de la Dirección General de Acción Social y Cooperación de 22/06/2017 por la que se efectúa la convocatoria para 2017.
17B007	Bolivia A.15	Mujeres bolivianas organizadas se movilizan por la implementación de Planes y Políticas Públicas que garantizan su derecho a vivir libres de violencia. Socia local: Coordinadora de la Mujer	1.000,00 €	420	El proyecto se plantea el objetivo de contribuir a la difusión y aplicación efectiva de la Ley Integral 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de nueve departamentos de Bolivia para la movilización e incidencia en dicha difusión y aplicación efectiva. Se va a posibilitar que organizaciones de mujeres cuenten con una agenda conjunta de seguimiento y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia en cada departamento	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales y Familia	ORDEN 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria. B.O.C.M. Núm. 234 LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2017	Orden 1678/2017, de 24 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia (cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 255, de 26 de octubre), se convocaron estas subvenciones para el año 2017.
18B002	Bolivia A.16	Consolidando la soberanía alimentaria de la población indígena originaria campesina del municipio de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia) promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático. Socia local: CIPCA	67.460,00 €	2.084	El proyecto que persigue la soberanía alimentaria con equidad de género en el marco del derecho a la alimentación de la población del Municipio andino de Anzaldo (Cochabamba, Bolivia), apunta al fortalecimiento de las organizaciones indígenas originario campesinas (IOC) en torno a tres ejes de trabajo: la democratización de su funcionamiento orgánico interno, para la incorporación de principios de igualdad de género y generacionales y regeneración de liderazgos a favor de mujeres y jóvenes, la participación política equitativa entre hombres y mujeres para la incidencia en políticas públicas locales relacionadas con la soberanía alimentaria (en el marco del derecho humano a la alimentación) y la igualdad de género; y la consolidación de la gestión sostenible de recursos naturales para la producción diversificada de alimentos, con el riego como elemento sustancial para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria local, promoviendo también el empoderamiento económico de mujeres a través de la generación de alianzas para la comercialización de sus productos agropecuarios transformados de los excedentes de producción.	Junta de Castilla La Mancha. Consejería de Bienestar Social	Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (DOCM núm.144 de 25/07/2016), modificada por la Orden 33/2017, de 2 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social (DOCM núm.46 de 7/03/2017)	Resolución de 19/03/2018, de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (DOCM nº 60 de 26/03/2018)
18B003	Bolivia A.17	Avanzando en el Derecho a la Alimentación de la población indígena campesina del municipio de Pocoata. Bolivia. Socia local: IPTK	48.904,00 €	240	La propuesta pretende contribuir al ejercicio del derecho humano a la alimentación de la población indígena originario campesina de 10 comunidades del municipio de Pocoata, consolidando un proceso de soberanía y seguridad alimentaria nutricional, con enfoque de género, sostenibilidad ambiental y resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático iniciado en 2008. El componente de fortalecimiento de organizaciones de mujeres para promover su liderazgo, el posicionamiento de la agenda de género e incidencia en políticas públicas de soberanía alimentaria desde sus demandas específicas alcanzará a todo el Municipio. Además, para revertir las relaciones inequitativas de género se ha previsto la transversalización del enfoque en todos los componentes.	Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales y Familia	Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 2 de octubre), se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria	Orden 584/2018, de 24 de abril, del Consejero de Políticas Sociales y Familia (cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 111, de 10 de mayo), se convocaron estas subvenciones para el año 2018

## LISTADO DE SUBVENCIONES EJECUTADAS EN 2019 (INCLUYE FONDOS PRIVADOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA)

19BO01	Bolivia A.18	Promoviendo el derecho a la alimentación en escuelas: implementación de la política de Alimentación Complementaria Escolar en municipios interandinos quechuas. Socias locales: Aynisyuy, CIPCA, IPTK	83.772,00 €	23.244	Se trabajarán 3 componentes: 1) <b>Articulación de actores para coordinación, gestión y seguimiento participativo de la política ACE.</b> Se conformará y fortalecerá una instancia específica en cada Municipio con participación (equitativa entre hombres y mujeres) de Alcaldía, Dirección Distrital de Educación, Unidad de Nutrición Integral, representantes de organizaciones campesinas locales y juntas escolares (profesorado, estudiantes y madres y padres de familia), para impulsar, coordinar, dar seguimiento y rendir cuentas sobre la ejecución de una política pública según los criterios de la Ley 622 y adaptados participativamente al territorio. 2) Diseño participativo entre todos los actores de <b>menús escolares</b> nutricionalmente completos, adaptados a la cultura alimentaria tradicional y a los productos de las organizaciones locales, priorizando los de alto valor nutritivo. Incluye la implementación de un programa de educación alimentaria nutricional, para revertir el patrón alimentario local discriminatorio hacia mujeres y niñas. 3) Fortalecimiento a las OECAs y OECOMs para <b>reforzar sus capacidades de producción sostenible y transformación de alimentos para un suministro regular a la ACE.</b> Se apoyarán prioritariamente iniciativas participadas por mujeres, para promover su empoderamiento y autonomía, incluyendo contenidos orientados a la reducción de brechas de género en la dimensión productiva y especialmente el control de ingresos y participación equitativa en bases y directivas organizativas	Junta Castilla y León. Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior	Orden de 27 de noviembre de 2018, de la Consejería de la Presidencia, se convocaron dichas subvenciones para el año 2019
19BO03	Bolivia A.19	Participación democrática paritaria e intercultural de las organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas mixtas y de mujeres, por el desarrollo sostenible con igualdad de género Departamento de Cochabamba y Región Norte de Potosí, Bolivia. Socia local: CIPCA	67.171,32 €	880	Se plantea una intervención multinivel, vinculando espacios locales, regionales y departamentales. De esta manera se han planificado acciones a nivel departamental de Cochabamba trabajando con la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Cochabamba "Bartolina Sisa" y la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Quechuas Campesinos, Productores Agropecuarios y de Riegos Cochabamba. En la Región Norte de Potosí se trabajará con la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Ayllus de la Región Norte de Potosí y la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Ayllus Norte Potosí. Los Municipios de cobertura son Acasio y Toro Toro de la Región Norte de Potosí y Anzaldo y Pojo de los valles interandinos de Cochabamba. Desde las bases de las organizaciones IOC de estas localidades se incidirá en sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral y otras políticas públicas relacionadas con el desarrollo sostenible, así como en los ámbitos organizativos regionales de la Región Norte de Potosí y el Departamento de Cochabamba, para un funcionamiento más democrático y representatividad de sus órganos de dirección. Con las federaciones departamentales y regionales se contribuirá a la aprobación e implementación de las respectivas Estrategias de Desarrollo. Los antecedentes de trabajo en el ámbito local, provincial y departamental de ambas regiones junto a las bases organizativas IOC para la construcción de propuestas de desarrollo territorial sostenible e igualdad de género hace que pueda darse esa retroalimentación entre los distintos niveles de trabajo y que la experiencia contrastada en los territorios sirva como insumo a políticas públicas departamentales. Debe tenerse en cuenta que el proyecto se desarrollará apoyándose en las redes organizativas IOC ya constituidas desde el nivel local al departamental/regional, aprovechando sus estructuras y dinámicas propias	Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes	Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 12 de febrero de 2019 se aprobaron las bases reguladoras generales del otorgamiento de subvenciones para la cooperación al desarrollo y las bases específicas de cuatro modalidades de subvención distintas. BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa n.º 37 de 22 de febrero de 2019	La convocatoria 2019 de las subvenciones para la cooperación al desarrollo, fue asimismo aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de la misma fecha y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa n.º 37 de 22 de febrero de 2019
19BO04	Bolivia A.20	Participación democrática paritaria e intercultural de las organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- Fortalecimiento a las familias y organizaciones IOC -Indígenas Originario Campesinas- para la soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres. Municipio de Pocoata (Norte de Potosí, Bolivia) Socia local: IPTK	39.816,53 €	1.428	La propuesta pretende contribuir a avanzar junto a la población indígena originario campesina –IOC- del Municipio de Pocoata (Norte de Potosí, Bolivia) por su soberanía alimentaria, su participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres, desde un enfoque de igualdad de género, sostenibilidad ambiental y resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático. Para ello se implementará una estrategia de fortalecimiento organizativo e institucional de los actores locales que girará en torno a tres ejes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficiente, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales productivos, adoptando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático con un modelo agroecológico de producción diversificada de alimentos.</li> <li>• Adopción de prácticas nutricionales e higiénicas saludables, con un trabajo articulado al sector público salud para incidir en el adecuado uso de alimentos y contribuir a la erradicación de la desnutrición infantil.</li> <li>• Fortalecimiento de organizaciones campesinas, mixtas y específicas de mujeres para la concertación entre actores públicos, incidencia y control social a políticas y programas relacionados con la soberanía alimentaria y la igualdad de género. También se impulsarán emprendimientos productivos liderados por mujeres, potenciando sus capacidades técnicas para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de productos agrícolas y artesanales que permitan aumentar sus ingresos y autonomía económica.</li> </ul>	Diputación de Córdoba. Delegación de Cooperación al Desarrollo	Directrices de cooperación para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Pleno del 20 del diciembre de 2017 y publicadas en el BOP n.º 1 de 2 de enero de 2018	BOP 621/2019 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2019 BDNS (Identif.): 441632 Extracto del acuerdo de fecha 26 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones para realizar proyectos de cooperación internacional 2019
18SE02	Senegal A.21	Promoción del derecho humano a la alimentación con enfoque de género en el municipio de Niomré, Senegal. Socia en España: CEPAIM. Socia local: Enda Graf Sahel	71.587,12 €	2.590	El proyecto pretende contribuir al reconocimiento efectivo del derecho humano a la alimentación de la población más vulnerable del municipio de Niomré. Se trata de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población campesina, que es la más vulnerable, respetando la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se pretende fomentar la igualdad de género ya que las mujeres agricultoras tienen dificultades para acceder a medios de producción y obtener la capacitación necesaria para acceder a técnicas adecuadas para la transformación y comercialización de sus cultivos.	Junta Castilla y León. Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior	Orden de 12 de diciembre de 2017, de la Consejería de la Presidencia, se convocaron dichas subvenciones para el año 2018

## LISTADO DE SUBVENCIONES EJECUTADAS EN 2019 (INCLUYE FONDOS PRIVADOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA)

18SE05	Senegal A.22	Hacia un desarrollo económico sostenible de las mujeres y la soberanía alimentaria en las comunidades de Guédé Chantier, Lérabé, Guède-village, Agnam y Dara Salam Diéguess. <i>Socia local: UJAK</i>	23.739,81 €	100	Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población de las comunas y las capacidades de generación de ingresos de las mujeres. El sector prioritario del proyecto es la soberanía alimentaria. La acción se enmarca en este sector al considerar la alimentación como un derecho humano básico y poner en el centro de la acción a mujeres campesinas, dotándolas de los recursos e insumos necesarios para llevar a cabo procesos de transformación y de comercialización de forma sostenible, garantizando así el consumo de alimentos en calidad y cantidad suficientes.	Ayuntamiento de Córdoba	acuerdo de Junta de Gobierno Local 243/18 de 6 de abril de 2018	Acuerdo nº 243/18 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 6 de abril de 2018 por la que se convocan subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A).
18SE06	Senegal A.23	Mejora resiliencia sistemas de producción agrícola familias rurales y empoderamiento de mujeres campesinas. <i>Socia en España: MUSOL Socia Local: 3D</i>	128.380,28 €	2.752	El proyecto pretende contribuir al ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación de la población en las comunas de Guédé Village y Guédé Chantier, departamento de Podor. Para ello, busca mejorar la resiliencia de los sistemas de producción agrícola y el empoderamiento económico y político de las mujeres en estas comunas. Se contemplan acciones específicas dirigidas a: (i) mejorar los sistemas de producción agroecológica de arroz, cebolla y gombo con un enfoque de adaptación al cambio climático; (ii) fortalecer los procesos de transformación, conservación y comercialización de 5 Círculos de Mujeres Transformadoras CFT (siglas en francés); (iii) potenciar la participación política real de las mujeres en espacios públicos así como su capacidad de incidencia y de exigibilidad de sus derechos	Gobierno Vasco. Agencia Vasca de Cooperación.	DECRETO 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo. (BOPV 15 de marzo de 2007)	Convocatoria a proyectos de Cooperación para el Desarrollo convocada por Resolución 17 de mayo de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
18SE08	Senegal A.24	"Fortalecimiento de la participación económica y política de las mujeres en la zona periurbana de Dakar". <i>Socia en España: CEPAIM Socia Local: ENDAGRAF SAHEL</i>	80.247,73 €	1.240	El proyecto pretende promover la autonomía económica y política de las mujeres productoras, transformadoras y comercializadoras de alimentos de las zonas periurbanas de Dakar de Pikine y Rufisque. Se espera contribuir a sus derechos económicos y políticos y al ejercicio del derecho a la alimentación del conjunto de la población. A través de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de las mujeres titulares de derechos, se potenciarán sus actividades económico-productivas vinculadas con la producción, transformación y comercialización de alimentos y su participación en espacios públicos de toma de decisiones –comunidades distritales de intervención– en los que puedan elevar sus demandas e incidir en la aprobación de políticas públicas que favorezcan el ejercicio de sus derechos. Tanto la diversificación productiva agroecológica como la puesta en marcha de emprendimientos de venta ambulante de comidas (que tendrán como insumos principales alimentos nutritivos producidos localmente de forma sostenible y preparados en condiciones de salubridad) conllevarán una mejora en la disponibilidad, el acceso y el uso de alimentos para el conjunto de la población	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 19 de julio de 2018, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2018
18SE10	Senegal A.25	Apoyando el desarrollo económico sostenible de mujeres y la seguridad alimentaria en Niomré. <i>Socia local: ENDAGRAF SAHEL</i>	27.324,47 €	200	Mejorar la seguridad alimentaria nutricional y las capacidades de generación de ingresos de la población campesina de tres comunidades en Niomré, con enfoque de sostenibilidad ambiental e igualdad de género	Ayuntamiento de Majadahonda. Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia //Cooperación al Desarrollo	Ordenanza Reguladora de las Bases de Subvenciones del Ayuntamiento de Majadahonda para el Área de Cooperación al Desarrollo publicada en el BOCM nº 201 y de fecha 23 de agosto de 2008	B.O.C.M. Núm. 234, 1 DE OCTUBRE DE 2018, convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Majadahonda. año 2018
19SE01/07	Senegal A.26	Puesta en marcha de una granja piloto para la formación y la promoción del autoempleo en la comunidad de Fimela. <i>Socia local: SAPOP</i>	7.000,00 €	50	El proyecto se formula para dar continuidad al apoyo por la Fundación Roviralta para la formación de jóvenes en la producción avícola y hortícola cuyo objetivo era mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Fimela, de frenar el éxodo de los jóvenes y potenciar su capacidad de generación de ingresos. Para ello se construyó un gallinero y un huerto para la formación de la población juvenil, es decir, para el presente proyecto se cuenta ya con las infraestructuras necesarias y se pretende complementarlas con la instalación de un sistema de riego mediante paneles solares fotovoltaicos. Asimismo, se instalará una bomba que funcionará con energía solar para extraer el agua de los pozos y un sistema de riego gota a gota. Este sistema facilitará a los jóvenes la extracción y el máximo aprovechamiento del agua	Fundación Roviralta		
19SE02	Senegal A.27	Lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas en zonas periurbanas de Dakar. <i>Socia local: AFDS</i>	6.349,93 €	500	Se trata de un proyecto planificado con un doble sentido que permite paliar las insuficiencias de las políticas públicas y de las intervenciones no estructuradas, y de movilizar importantes recursos humanos, financieros y materiales. También, se considera necesario, a partir de la base comunitaria, impulsar una dinámica de concienciación, de atención a las víctimas de violencias y solucionar las dificultades de la puesta en marcha de puntos focales en los barrios y en las escuelas, con formaciones sobre los derechos humanos, actividades y charlas.	Ayuntamiento de Errentería. Diversidad cultural, cooperación internacional y derechos humanos	Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Errentería (B.O.G. nº 150, de 10 de agosto de 2015)	B.O.G. 31/12/2018. PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO - 2019. BASES ESPECÍFICAS

LISTADO DE SUBVENCIONES EJECUTADAS EN 2019 (INCLUYE FONDOS PRIVADOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA PÚBLICA)

18ES02	España A.28	<i>"Súmate y resta kilos a la basura: los ODS en nuestras manos"</i>	5.353,00 €	400	El objetivo general es reducir el desperdicio de alimentos en los hogares a través de una red ciudadana comprometida e informada. Para ello establecemos como objetivo estratégico incrementar el número de personas usuarias de la plataforma "Yonodesperdicio". Para ello se realizó un concurso fotográfico sobre el desperdicio alimentario, problemas y soluciones, un mapeo de entidades y comedores sociales que recojan alimentos para familias en situación de riesgo de exclusión. Estas entidades se incorporarán en el buscador de la web de yonodesperdicio "Compartir alimentos con entidades" y además se celebraron charlas en el barrio	Fundación Amaris y Salesforce		
18ES03	España A.29	<i>Nuestra acción por el clima desde el aula</i>	8.890,92 €	652	El objetivo general es actuar desde el aula o nuestras casas para contribuir a la mitigación del cambio climático es más fácil de lo que pensamos. Fomentar el consumo sostenible y responsable desde edades tempranas es la mejor inversión que podemos hacer para la sostenibilidad del planeta. Se plantea la realización de talleres de sensibilización en centros escolares para visibilizar el problema y proponer acciones desde gestos cotidianos como evitar el desperdicio de alimentos o reducir nuestra huella hídrica.	Fundación BBVA		
18ES04	España A.30	<i>Una ciudad responsable para un planeta sostenible</i>	7.982,07 €	426	Concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de reducir el desperdicio de alimentos. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades y material de sensibilización: Talleres yonodesperdicio con niños. Se realizan: tableros en DIN A4 plastificados reutilizables, mochilas de algodón, trípticos informativos, chapas e imanes de nevera con el dibujo de los ODS. Exposiciones yonodesperdicio. No se ha necesitado la realización de ningún material ya que Prosalus dispone de una exposición compuesta por 8 roll-up con la temática. Las exposiciones han estado presentes tanto en lugares públicos como privados (ikastolas). Concurso fotográfico. Impresión de 5 fotografías para poder llevar a cabo la exposición, así como la impresión de los diplomas de los ganadores del concurso. Jornada sobre el despilfarro de alimentos: Realización de bolsas de algodón, trípticos informativos, material y planillas para la medición del despilfarro de alimentos para los asistentes y flyers de la jornada.	Fundación KutxaBank		
			1.826.717,46 €	155.653				